



MIL 99 DE ESTAS, CORRESPONDEN A CUENTAS PÚBLICAS

ASF acusa que 80% de denuncias presentadas siguen sin resolverse

Justicia. La mayor parte de las carpetas de investigación por irregularidades en el Gobierno están activas en el MP

JORGEX LÓPEZ

De 1998 a 2020 la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha presentado mil 184 denuncias penales, de las cuales alrededor del 80% continúan activas ante la Fiscalía General de la República (FGR), reveló Víctor Andrade Martínez.

El titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASF detalló, durante una reunión de trabajo con integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, que de ese total, mil 99 corresponden a cuentas públicas y 85 a un concepto que se denominó en su momento como simulación de reintegros.

Destacó que, del 15 de marzo de 2018 a la fecha, se han presentado 266 denuncias de hechos, de las cuales más del 95% están activas también ante la FGR o las instancias jurisdiccionales en materia penal.

Andrade Martínez explicó que este porcentaje de las denuncias penales se encuentren activas significa que no ha habido una resolución definitiva sobre las mismas.

“Es decir, la mayor parte de las denuncias penales que ha presentado la Auditoría Superior se encuentran, ya sea bajo el antiguo sistema penal en la integración de la averiguación previa, y bajo el nuevo sistema penal se encuentran abiertas las etapas que está llevando a cabo el ministerio público para la integración de los elementos”.

Abundó que bajo el nuevo sistema penal acusatorio todo se desarrolla a través de audiencias, de las cuales las principales son las de vinculación a proceso, intermedia y la de

los juicios, pero puede haber una audiencia de control judicial, una de impugnación “de algo” y en cada una de ellas tiene que asistir la ASF porque tiene el carácter de parte ofendida y de asesor jurídico de la Fiscalía General.

Andrade Martínez expuso que la ASF además tiene una participación activa en las carpetas de investigación relacionadas con recursos públicos a partir de los requerimientos que les hace el organismo autónomo, los cuales no están forzosamente relacionados con denuncias interpuestas por su área, sino con un “sin número” de que tienen que ver con un mal manejo de recursos públicos federales.

El titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos destacó que una denuncia se presenta cuando se tienen los elementos necesarios y preferentemente cuando se concluye con los procedimientos administrativos, se tiene toda la información y el respaldo que justifique su proceder.



LABOR. Diputados analizaron, junto con los auditores especiales de Desempeño y de Seguimiento, el Informe de la Fiscalización Superior.